

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 833** *Acuerdo de 29 de diciembre de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el calendario de desarrollo de las pruebas para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden jurisdiccional civil, convocadas por Acuerdo de 30 de junio de 2011.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha aprobado el calendario propuesto en su sesión de constitución, el 13 de diciembre de 2011, por el Tribunal calificador del proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden jurisdiccional civil, convocado por Acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

En su virtud, el comienzo de los trabajos de valoración de méritos será inmediato y la realización de la prueba objetiva a la que se refiere la base F.2.1 tendrá lugar durante la semana del 9 de abril de 2012 y se llevará a cabo en Madrid, en la sede del Consejo General del Poder Judicial de la calle de Trafalgar, 27-29.

La fecha de celebración de las entrevistas se anunciará en el momento procesal previsto en la norma F.2.8 de las normas que rigen el proceso.

Madrid, 29 de diciembre de 2011.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.